



## DECLARACIÓN N° 05/22

### VISTO:

La Ley XVI N° 46; la ley 25.633; el Despacho de Comisión N° 42/22 de Legislación General; Los Actos que la Municipalidad de Trevelin organiza en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

### CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Despacho de Comisión N° 42/22 de Legislación General, se resuelve Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del 24 de marzo ("Día por la Memoria, la verdad y la Justicia")

Que el 2 de agosto de 2002, el Congreso de la Nación Argentina dictó la ley 25.633, instaurando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de conmemorar a las víctimas.

Que, la mencionada Ley sigue como objetivo que esa fecha no se recuerde sólo a modo de efeméride, sino que logre mantener mantenga viva la memoria y, de esa manera, evitar que se repitan en la República Argentina procesos como el iniciado el 24 de marzo de 1976, de interrupción de la democracia y el avasallamiento de los derechos ciudadanos, entre ellos el de la libertad y la vida,

Que, como fuera demostrado en el "Juicio a las Juntas" en 1984, y todos los juicios que hasta el día de hoy acontecen, entre los años en que duró esta dictadura, más de 30 mil personas fueron desaparecidas, se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos.

**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

**Claudia Garitano**  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Que, por lo antes expresado, la conmemoración de esta fecha reafirma nuestro compromiso con el sistema democrático de gobierno, el respeto a las instituciones de la República; la defensa de la vigencia de los derechos y las garantías establecidos por la Constitución Nacional.

## POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en usos de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°:** **DECLARAR** de interés Municipal los actos conmemorativos a realizarse en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y que serán desarrollados en la localidad de Trevelin el día 24 de marzo de 2021. Las actividades mencionadas se expresan en el Anexo I de la presente DECLARACIÓN.

**Artículo 2°:** **ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento y efectos correspondientes.

**Artículo 3°:** Regístrese; Comuníquese; Publíquese y Cumplido, Archívese.

**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

**Claudia Garitano**  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



## ANEXO I

### **Actividades a realizarse en el marco del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia – 24 de marzo de 2022**

- El acto oficial, organizado por la Municipalidad de Trevelin, se realizará a las 11:00 horas, en la plazoleta de avenida Maestro Williams, esquina Rotonda 28 de Julio.
- De 18 a 20:30 horas, en el Centro Cultural Trevelin, se realizará el evento “Movimiento Juvenil con Memoria”, organizado por el Movimiento Juvenil y Peronista de Trevelin. La propuesta implica números artísticos y charlas debate con historiadores como Jorge Oriola; Graciela Rojana y Eduardo Schargorodsky.
- A las 21:30 horas, en el Salón Municipal de Cine, se proyectará la película “Botín de Guerra”, del director David Blaustein, organizado por la Secretaría de Cultura y Educación.

**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

**Claudia Garitano**  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut